



Seguimiento a graduados: posibilidades de empleo, competencias y funciones de los Abogados (UNIANDES Ibarra)

Monitoring of graduates: employment possibilities, skills and functions of Lawyers (UNIANDES Ibarra)

Diego Chamorro Valencia¹, Teresa de Jesús Molina G.², Lenin Horacio Burbano G.³, Alipio A. Cadena Posso⁴

¹ Docente Universidad Regional Autónoma (UNIANDES- Ibarra)

² Docente- investigadora, Universidad Regional Autónoma (UNIANDES-Ibarra)

³ Director Universidad Regional Autónoma (UNIANDES- Ibarra)

⁴Docente Universidad Regional Autónoma (UNIANDES- Ibarra)

Emails: xavival76@yahoo.es; teresaj.molina@gmail.com; leninh_b@yahoo.com; ui.coordinacionderecho@uniandes.edu.ec

Resumen

Se persiguió describir las posibilidades de empleo de los graduados en la carrera de Derecho UNIANDES Ibarra, sus competencias y funciones, para lo cual se usaron posturas teóricas que abordan los programas de seguimiento a graduados en la educación superior, el análisis de sus competencias y su incidencia en los mercados laborales. Se aplicó la investigación descriptiva de campo, con enfoque cuantitativo, la muestra se integró por 122 profesionales del derecho y se usó el cuestionario como instrumento, asimismo, la estadística descriptiva complementada con el análisis cualitativo permitió interpretar los datos. Los hallazgos indican que los profesionales del Derecho encuestados disponen de las competencias requeridas para iniciar sus proyectos laborales, no obstante, han confrontado limitaciones que les impiden lograr un desarrollo sostenido, esta información debe ser aprovechada por la Universidad y por el Estado para unir esfuerzos y redefinir sus políticas con la meta de satisfacer las demandas formativas y de empleabilidad de los profesionales del Derecho.

Palabras clave: Seguimiento a graduados en Derecho; mercado ocupacional; demanda ocupacional; capacitación.

Abstract

The aim was to describe the employment possibilities of graduates in the UNIANDES Ibarra Law course, their competences and functions, for which theoretical positions were used that address follow-up programs for graduates in higher education, the analysis of their competences and their impact on labor markets. Descriptive field research was applied, with a quantitative approach, the sample was integrated by 122 legal professionals and the questionnaire was used as an instrument, and descriptive statistics complemented with qualitative analysis allowed interpreting the data. The findings indicate that the surveyed law professionals have the skills required to start their work projects, however, they have faced limitations that prevent them from achieving sustained development, this information should

be used by the University and by the State to join efforts and redefining its policies with the goal of satisfying the training and employability demands of legal professionals

Keywords: Follow-up to law graduates; occupational market; occupational demand; training.

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento a los graduados es un proceso que adquirió importancia para la educación superior desde hace un tiempo considerable, los primeros antecedentes se pueden referir a mediados del siglo XIX, cuando, por ejemplo, en los modelos europeos y norteamericanos, se hizo énfasis en lograr que el egresado adquiriera un perfil que respondiera a los requerimientos de la sociedad, se perseguía que su incorporación al mercado laboral fuera efectiva, ello debería monitorearse desde la institución.

Asimismo, durante la Segunda Guerra Mundial, en los países desarrollados, se planteó la necesidad de evaluar las competencias de los egresados de la educación superior y su repercusión en los mercados laborales. Es para la segunda mitad del siglo XX cuando la aparición de los sistemas de comunicación, la producción y la administración, redimensiona las relaciones entre los países y por ende sus intercambios laborales. (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

Desde este momento la repercusión del desempeño del egresado en el ámbito empresarial se convirtió en un tema de especial interés, por lo que se empezaron a sistematizar los análisis al respecto y las universidades debieron tomar la vanguardia para indagar cuál era el destino laboral de sus egresados.

En lo que respecta a Ecuador, la revisión de la calidad educativa exigió la implementación de mecanismos que permitieran hacer seguimiento a las actividades, tareas, desempeño, cargos, roles, funciones que desarrollan los graduados, también abrió espacios para la autoevaluación institucional. Es pertinente referir que la Universidad de Loja (UNL) es la que en 2005 inicia oficialmente los estudios de graduados (Rosales, et.al, 2017).

Pero es la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), en el artículo 142, capítulo dos, la cual de modo oficial requiere la instrumentación del seguimiento a los profesionales para su respectiva evaluación; ello operacionalizado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), mediante los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior y de sus ofertas académicas.

Al respecto es pertinente referir que la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) cuenta con un programa de seguimiento a graduados, el cual permite mantener relaciones con estos mediante una página Web en la que existe la posibilidad de acceder a servicios, registrarse, encontrar opciones de empleo y acceder a una cartera de empresas. Ello se complementa con un Encuentro Anual de Graduados que convoca cada extensión a sus profesionales graduados para intercambiar experiencias, lo cual se concreta en la participación en conferencias acerca de temas innovadores, plenarias y discusiones en mesas de trabajo. Además, esta interacción facilita la recolección de datos sobre aspectos relativos al desempeño laboral y se indaga acerca de las necesidades de actualización de los egresados, entre otros.

Para UNIANDES extensión Ibarra, el seguimiento a los graduados constituye una fuente de información muy valiosa que se traduce en redes de comunicación entre institución formadora-graduados, por cuanto la experiencia acumulada de los profesionales permite obtener datos acerca de la situación laboral, necesidades de capacitación, requerimientos en estudios de posgrado y niveles de satisfacción profesional, así como facilita medir si la labor cumplida por la institución responde a lo que es su misión y visión. Estos datos hacen posible realizar ajustes pertinentes a las carreras y programas impartidos mediante la actualización curricular. No obstante, este esfuerzo, en opinión de Ramos (2017), el programa de seguimiento a graduados de UNIANDES presenta algunas fallas que se traducen en no aportar toda la información requerida por las instancias académicas.

En este sentido, es necesario indicar que al igual que UNIANDES, la mayoría de las instituciones universitarias del Ecuador están en proceso de consolidar y optimizar sus estrategias de seguimiento a los graduados, lo cual explica que aún se observen debilidades en su implementación y monitoreo. A pesar de ello también se evidencian importantes esfuerzos al respecto buscando aplicar métodos sistemáticos que respondan a las características, requerimientos de los estudiantes y de los contextos comunitarios. De manera que ante la necesidad de perfeccionar el proceso de

seguimiento, es importante estudiar, en este caso, los datos recolectados por UNIANDES Ibarra, en el IV Encuentro de Graduados(2017), ellos aportan información que además de ser insumo de primer orden para la universidad, puede ser un referente para el resto de las instituciones de educación superior.

Es así que el objetivo de este estudio es describir las posibilidades de empleo de los graduados en la carrera de Derecho, sus competencias y funciones, a partir de los datos suministrados por los participantes del IV Encuentro de Graduados UNIANDES Ibarra (2017).

En cuanto a los referentes teóricos utilizados es relevante señalar que el interés por determinar las posibilidades de empleo de los egresados, su impacto en el área laboral, su capacidad para cubrir las demandas del desarrollo social, se plasmó en iniciativas como el proyecto Career After Higher Education; a European Research Study, éste midió las competencias laborales de 36.000 graduados durante tres períodos consecutivos (Universidad Nacional de Colombia,ob.cit). Asimismo, se implementó en Europa (2000) el Proyecto Tuning; para el año 2004, este mismo estudio abarcó los países de América Latina, consolidándose una base de datos que facilitó a los respectivos gobiernos el seguimiento a los graduados. Otras iniciativas continentales se hicieron con la implementación del Reflex (The Flexible Professional in Knowledge Society), 2004 y el Proflex (El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento) para países de Europa y Latinoamérica.

En el mismo sentido, es pertinente referir los estudios de Morales y Silvana (2013), Ceballos (2013) y Ramos (2017), quienes abordaron el análisis de los programas de seguimiento a graduados en la Universidad Central del Ecuador, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito) y en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, respectivamente. Dichas investigaciones además de concluir acerca de la importancia que tienen estos programas debido a que son la herramienta adecuada para atender y monitorear al graduado, propusieron el empleo de recursos tecnológicos avanzados y de estrategias gerenciales para mejorar su funcionamiento.

Diversos estudios (Universidad de Las Américas, UDLA, 2015, Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA, 2015) coinciden en señalar que los programas de seguimiento a graduados han contribuido con la adecuación de los carreras universitarias, facilitan la evaluación de debilidades y fortalezas de la inserción de los recién egresados, simultáneamente que evalúan a los graduados, permiten valorar el papel cumplido por la institución que los formó, así como abren posibilidades para hacer revisiones curriculares atendiendo a la situación social del país y a las necesidades de actualización del conocimiento.

Sin duda que las exigencias a las universidades han incidido en fortalecer, en el ámbito internacional, la tendencia a evaluar las actividades universitarias, lo que constituye una manera de rendir cuentas a la sociedad porque es muy cierto que “las percepciones y opiniones sobre las conexiones entre la educación superior y el mundo del trabajo, aluden a la preparación de los estudiantes para su inserción en la sociedad del aprendizaje, la internalización económica y social, atención a las competencias genéricas o transversales, a las capacidades sociales y al desarrollo de sus talentos” (CINDA, 2015:32).

En lo que respecta a la carrera de Derecho, UNIANDES “contribuye con la formación de profesionales para la solución de problemas jurídicos de los sectores sociales, económicos, políticos, en la administración de justicia” (UNIANDES, s/f: s/n), además, forma recursos humanos de cuarto nivel con competencias para la crítica, reflexión, análisis y solución de problemas en contextos jurídicos particulares.

Sin duda que la trascendencia de la carrera de Derecho se justifica en la medida en que estos profesionales deben crear, interpretar y aplicar el Derecho, su función esencial es la de mediar y facilitar la resolución de conflictos sociales y el perfeccionamiento en mecanismos de conciliación. En fin, son imprescindibles en la dinámica de la sociedad ya que luchan por la aplicación de la justicia sostenida en valores, principios éticos, en la democracia, la solidaridad y en los derechos humanos.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se hizo uso de la investigación descriptiva de campo (Arias, 2012), con enfoque cuantitativo, la finalidad fue indagar y describir acerca de la relevancia de la carrera de Derecho en los próximos cinco años, la posibilidad de trabajo de los graduados y sus competencias y funciones; para lo cual se obtuvieron datos de primera mano o datos primarios. La población se integró por 122 profesionales del derecho, graduados en UNIANDES, Ibarra. La selección de la muestra fue no probabilística y el criterio de selección fue considerar a todos los graduados participantes en el

encuentro de graduados, 2017, por lo que la población se convirtió en muestra y quedó conformada por 122 sujetos. Se empleó el cuestionario (diseñado por UNIANDES) como instrumento de recolección de información, el mismo se ajustó y estructuró en tres dimensiones:

1. Tendencias del Mercado Ocupacional: contentiva de cuatro interrogantes.
2. Demanda Ocupacional (empleabilidad): indaga acerca de cinco aspectos.
3. Capacitación y retroalimentación: aborda un aspecto.

Las herramientas de la estadística descriptiva: frecuencia analítica y frecuencia relativa sirvieron como técnica de análisis de datos; las cifras obtenidas se interpretaron mediante los principios teóricos en los que se sustentó el estudio.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los siguientes cinco aspectos indagan acerca de las tendencias del mercado ocupacional.

Tabla 1: En el futuro el área del Derecho o Ciencias Jurídicas presentará plazas de ocupación suficientes para el trabajo de los ecuatorianos.

Poco	Mucho	Nada	Total	%
60	61	1	122	100
49%	50%	0,8%	99,9%	99,9%

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

Los datos anteriores indican que el 49% de los abogados encuestados están de acuerdo en que el derecho será fuente de trabajo para los ecuatorianos en el futuro. Esta es una postura conservadora que se sostiene en la confianza otorgada a las carreras tradicionales como empleadoras.

Mientras que el 50% restante no cree que esta profesión pueda ser una fuente efectiva de empleo para el futuro, ante esa apreciación no se puede dejar de mencionar que entre las carreras que se presentan como más rentables y demandadas a futuro están: Ingeniería Molecular, Biomedicina, Investigación Espacial, Cibernética, Nanotecnología, Ciencias de la Tierra y Mecatrónica.

Sin embargo, también cabe señalar que cualquier carrera puede resultar exitosa y productiva en la medida en que los graduados cuenten con competencias y valores que contribuyan con el crecimiento económico sostenible y moldeen comunidades armónicas y justas. En el mismo sentido, es básico que los perfiles educativos respondan a las expectativas para enfrentar los retos de la economía global, de la innovación permanente y de las alianzas estratégicas, dando prioridad a la solución de los problemas regionales. (Scott, 2015).

Tabla 2: Considera usted que la preparación recibida en la carrera de Derecho de la UNIANDES ha sido:

Muy Buena	Buena	Mala	Total	%
82	40	0	122	100
67%	32,7%	0%	99,7%	99,7%

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

Como se puede constatar en la tabla dos, el 67% de los encuestados considera que la preparación académica recibida de UNIANDES Ibarra ha sido *Muy Buena*, mientras que el 32,7% opina que ha sido *Buena*, de modo que existe amplia satisfacción al respecto. En consecuencia, se puede afirmar que la universidad contribuyó eficientemente al desarrollar las competencias profesionales, las cuales se integran por actitudes y valores, destrezas, conocimientos y habilidades que les han facilitado el desenvolvimiento en los ambientes de trabajo respectivos.

Hallazgo que coincide con los resultados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM, 2014), quien al indagar en un estudio con graduados de derecho señala que los profesionales manifiestan satisfacción al valorar la formación académica recibida de la universidad, así como afirman que volverían a estudiar en la misma universidad y la misma carrera.

Tabla 3: ¿Considera usted que el pensum de estudios aplicado a la carrera de Derecho debe ser cambiado?

Sí	No	No sé	Total	%
61	44	17	122	100
50%	36%	13,9%	99,9	99,9

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

Las cifras más significativas ya referidas indican que el 50% de los profesionales están de acuerdo en que se cambie el pensum de estudios de derecho, ello señala que existe claridad sobre la importancia de actualizar el currículo en una profesión que se transforma continuamente. Lo cual se justifica ampliamente pues la revisión curricular responde a las necesidades sociales en el contexto del desarrollo del conocimiento, de modo que debe haber coherencia entre diseño curricular, necesidades sociales y estado del saber (Dumani, 2011).

Sin duda que las revisiones curriculares adelantadas por UNIANDES y la implementación de estrategias pedagógicas que persiguen aumentar la calidad de la formación en la disciplina jurídica tienen como meta desarrollar habilidades para el abordaje de los problemas desde lo ético, social, medioambiental, económico, político y jurídico.

Las universidades como formadoras del recurso humano persiguen continuamente la calidad, es así que “además de asegurar la posibilidad de apropiación por parte del estudiante del saber y el saber-hacer correspondientes a la comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación”(Crissien y Rodríguez, 2014. p.11), también deben garantizar que los graduados lleven hasta sus entornos de incidencia los valores generales provenientes de su cultura académica.

Tabla 4: Después de graduarse, ¿En qué tiempo consiguió trabajo?

Menos de un año	De dos a cinco años	De cinco años en adelante	Total	%
111	11	0	122	100
90,9%	9%	0%	99,9	99,9

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

El 90,9% de los encuestados respondieron que encontraron trabajo en menos de un año, cifra bastante alentadora y aceptable para la incorporación al mercado laboral de cualquier profesional. Igualmente, permite precisar que la carrera de derecho en esta región responde a las necesidades socio- profesional y legal del entorno porque los graduados encuentran espacios donde consolidar sus derechos sociales y económicos.

Seguidamente se presenta la interpretación de cinco aspectos relativos a la categoría Demanda Ocupacional.

Tabla 5: ¿Le gustaría incorporarse a un programa de maestría en UNIANDES?

Sí	No	No sé	Total	%
104	11	7	122	100
85%	9%	5,7%	99,7	99,7

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

De acuerdo con los resultados presentados, el 85% de los encuestados indicó que sí le gustaría realizar estudios de posgrado en UNIANDES, lo que evidencia que estos profesionales siguen confiando en la calidad de los programas de formación de esta institución, así como dan cabida a la posibilidad de continuar perfeccionándose en la carrera de Derecho. Lo cual es fundamental ya que “los estudios de posgrado se dedican a entender a fondo la normatividad, la crítica y su comparación con otras realidades” (Vega, 2014, p. 254). Son estudios que colaboran en la misión de proveer al profesional de las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para ser eficiente y de las investigaciones que generan nuevos conocimientos relativos a las problemáticas propias del campo del Derecho, también contribuyen con la adecuación del ejercicio de esta profesión a la realidad compleja y cambiante propia de la actualidad.

Es pertinente comentar que los programas de formación ofertados por las universidades, en sus distintos niveles, tienen como fin entregar un producto a la sociedad dotado de cualidades que sean compatibles con los paradigmas laborales

y educativos más actualizados, es por ello que lo que se concibe como relación entre el componente educativo formal y el egresado debe ampliar su contenido significativo a partir de aspectos que van más allá de lo meramente académico (CINDA, 2015)

Tabla 6: ¿En cuál sector trabaja?:

Público	Privado	Cuenta propia	Sin respuesta	Total	%
33	11	67	11	122	100
27%	9%	54,9%	7%	97,9	97,9

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

La información anterior indica que el 67% de los abogados encuestados trabajan por cuenta propia, es una cifra que evidencia que al igual que en otras realidades, en Imbabura, un elevado porcentaje de profesionales del derecho se dedica al libre ejercicio de la profesión, por lo que son emprendedores que buscan estabilidad laboral.

Por otra parte, si se suma el 27% de los empleados en el sector público, más el 9% correspondiente al sector privado, se tiene que un 36% se encuentran trabajando en el sector formal, lo que representa una cifra significativa, sin embargo no plenamente satisfactoria.

Es interesante verificar que en un área distinta a Derecho como es la Psicología, estos resultados contrastan con los obtenidos por Rosales (et al, 2017) al indagar sobre el sector en el cual se han empleado los psicólogos, al respecto señalan que el 80% de los psicólogos tiene un empleo en el sector público y que solo el 3% realiza de modo independiente otro tipo de labores.

Sostiene la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) que los problemas de inserción en el mercado laboral son consecuencia del impacto que la crisis económica mundial ha generado para el Ecuador, lo que se muestra en una desaceleración económica que se concreta en la existencia de signos negativos para determinadas variables económicas.

De modo que aun cuando la mayoría trabaja por cuenta propia, el que logren insertarse en el mercado laboral, progresar y sostener a sus familias por sus propios medios, revela que los índices de empleabilidad son positivos por cuanto estos profesionales han demostrado capacidad para responder a los requerimientos del mercado y se han adaptado a las transformaciones del contexto (UDLA, 2015).

Ante ello es importante señalar que existen posturas contrapuestas acerca de la concepción del trabajo por cuenta propia. Mientras algunos como la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura (CEPES, 2010) y Gohmann, (2010), lo definen como una actividad laboral que realiza una persona que trabaja para ella misma, en negocios, comercios u oficios, es una opción de empleo en la que el trabajador en lugar de ser un subordinado se convierte en un emprendedor que puede generar recursos para sí mismo y para otros. Otros como Dieckhoff, (2011), Fiess, Fugazza, y Maloney, (2010) lo asumen como sinónimo de informalidad y precariedad, en oposición al trabajo asalariado estable.

Tabla 7: El cargo que ocupa es:

Direc/Ejec.	Asesoría	Direc/Jefa	Operac.	Sin Resp.	Total	%
17	78	5	11	11	122	100
13,9%	63,9%	4%	9%	9%	99,8	99,8

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

Como se puede observar en la tabla siete, los valores más significativos indican que el 64% de la muestra realiza sus actividades laborales aportando asesoría legal, lo que involucra asesoría pública y privada. Al respecto, se debe señalar que esta área profesional implica ofrecer información jurídica para la resolución de casos que requieren la aplicación de normativas, reglamentos y leyes.

Asimismo, los porcentajes más bajos corresponden a los cargos directivos, lo que indica que la mayoría de los encuestados no ejerce cargos de mando, datos que concuerdan con los de PUCESI (2013) al señalar que el 100% de sus graduados en derecho ejercen en mandos medio o como empleados.

Tabla 8: ¿Aproximadamente cuáles son sus niveles remunerativos?

3700-500	600-1200	1300-1900	Sin respuesta	Total	%	%
22	61	11	28	122		100
18%	50%	9%	23%	100		100

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

La información presentada evidencia que el 50% de los abogados devenga una remuneración que oscila entre los 600 y 1200 dólares. Es un rango que de los 600 a 800 se puede calificar como un ingreso que está por encima del salario mínimo, mientras que si llegara a alcanzar los 1200, puede considerarse un salario aceptable, pero que todavía no representa la remuneración que un profesional del derecho debería devengar. Cifras que guardan similitud con las obtenidas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra (PUCESI, 2013), al establecer que los rangos de sueldos para el 70% de sus graduados en Derecho, se encuentran entre 800 y 1600 dólares, mientras que el 30% devenga salarios de 400 y 800 dólares.

Cuando se trata de rangos salariales es importante tener en cuenta que en Ecuador la crisis económica afecta de modo muy especial el ingreso de los jóvenes al mercado laboral y por ende su remuneración es una problemática que, entre otras razones, es consecuencia de que la formación académica ya no es garantía de un empleo bien remunerado.

Al respecto es importante referir lo señalado por Dumani (2011) cuando indica que “en el área profesional existen carreras que están saturando el mercado laboral, por ello es que las instituciones de educación deben racionalizar su oferta académica, la tasa de desempleo es compensada por el subempleo, lo que significa que cada vez menos personas tengan trabajos bien remunerados y de buena calidad” (p.11).

Tabla 9: ¿Qué tiempo lleva en el último trabajo?

Años	Meses	Sin respuesta	Total	%
66	39	17	122	100
54%	32%	14%	100%	100

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

La información reportada puntualiza que el mayor porcentaje(54%) de los profesionales encuestados tiene años en el último trabajo, lo cual es un indicador positivo por cuanto muestra estabilidad laboral y eficiencia de los empleados en el desempeño de las funciones asignadas, así pues que se han podido adaptar exitosamente al campo laboral. Asimismo, es una muestra de que la formación académica universitaria recibida fue acorde a las exigencias del mercado porque favoreció un equilibrio entre los requerimientos del mercado y las competencias propias del campo profesional del derecho.

Para concluir el análisis se aborda un aspecto relacionado con la categoría capacitación y retroalimentación.

Tabla 10: Señale áreas del conocimiento en las que usted requiere capacitación como profesional.

Derecho Ambiental	Derecho Administrativo	Contratación Pública	Derecho Penal	Derecho Total % Civil	Total	%
17	33	39	17	16	122	100
13,6%	27%	31,8%	13,6%	13%	99	99

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra, 2017.

La información referida señala que los encuestados consideraron como prioritarias las siguientes áreas del conocimiento en las que necesitan capacitación: 27% para Derecho Administrativo, es así que requieren conocimientos acerca de la actualización de las normas y procedimientos que regulan las actividades en la Administración Pública.

Con el 39% aparece la solicitud de formación en Contratación Pública, por lo que se percibe necesidad de información teórica reciente y aplicación práctica en aspectos relacionados con la contratación pública como presupuesto, control, programación, administración y ejecución de adquisiciones en obras públicas.

Asimismo, se solicita formación en Derecho Ambiental (13,6%), por lo que presentan como necesidad adquirir saberes en una rama del derecho que es de reciente data y que aparece como un “nuevo interés jurídicamente tutelable” (Macías, 2014, p.153), el mismo busca normar constitucionalmente la protección del medio ambiente y la ecología, en esta área también se ubica el interés de actualización en las normativas que regulan el Derecho Minero.

4. CONCLUSIONES

La evaluación de las variables *tendencias del mercado ocupacional, demanda ocupacional y capacitación-retroalimentación*, se validó a partir de la opinión de los graduados, obteniendo lo siguiente:

De acuerdo con las opiniones analizadas, el 50% de éstas indica que áreas como Derecho será una fuente pertinente de trabajo para los ecuatorianos, mientras que la otra mitad no está de acuerdo con ello. Asimismo, consideran que la formación académica como abogados, aportada por UNIANDES Ibarra, ha sido *Muy Buena*, también puntualizan que se requiere hacer ajustes curriculares a la carrera.

Al respecto, es relevante precisar que los hallazgos obtenidos producto del seguimiento a graduados debe ser información esencial para la revisión de las mallas curriculares, no solo de sus contenidos, sino de los métodos de enseñanza y aprendizaje porque como lo señala Gómez (2016) no tiene ningún sentido formar profesionales con habilidades, prestigio, logros económicos, destrezas técnicas para desarrollar el trabajo instrumental, pero “reproductores de enormes violencias simbólicas y económicas, totalmente desconectados de la realidad social e insensibles...” (p.237).

Habría que agregar además que la mayoría de los juristas se insertó en el mercado laboral en menos de un año, una vez concluida la carrera. También sugieren que dada la calidad de UNIANDES estarían dispuestos a continuar estudios de posgrado bajo su auspicio, así como solicitan formación en áreas muy específicas, ello evidencia la importancia que para este grupo tiene la actualización del conocimiento en su campo de especialización.

Además, los porcentajes más elevados señalan que estos profesionales trabajan por cuenta propia (67%) en actividades de asesoría legal, solo el 27% lo hace en el sector público. Aunque el emprendimiento individual concreta una de las funciones propias del Derecho, también se evidenció que los ingresos salariales que perciben no responden a los estándares que garantizan solvencia económica, por lo que a este grupo también le afecta la crisis económica que, actualmente, confronta la sociedad ecuatoriana.

Otro hallazgo significativo es que la mayoría de los entrevistados afirmaron tener años en el último trabajo, indicio de que tienen estabilidad laboral y han respondido acertadamente a los requerimientos laborales en un mundo de fuerte competencia y continua evolución del conocimiento. Todavía cabe señalar que la muestra requirió formación profesional en áreas como Derecho Administrativo, Contratación Pública y Derecho Ambiental.

Asimismo, la significatividad de las percepciones de los graduados indica que es determinante realizar abordajes sistemáticos a los empleadores para obtener información acerca del desempeño de los graduados y sobre las necesidades esenciales en los perfiles de formación, lo cual conllevaría a la confluencia de esfuerzos de la universidad, Estado y empleadores.

De acuerdo con las opiniones de los profesionales encuestados cuentan con algunas ventajas que les ha permitido iniciar sus proyectos laborales, no obstante, también manifestaron que han confrontado obstáculos que limitan sus posibilidades de alcanzar el pleno desarrollo económico y social como corresponde al perfil inherente a la carrera del Derecho, lo que debe concentrar el interés de la universidad y del Estado para redefinir políticas que diseñen espacios laborales más equitativos y menos dependientes.

Por último, es fundamental que la información obtenida del seguimiento a graduados se convierta en un apoyo de la oferta académica pública, por lo que este procedimiento debe integrarse a la cultura universitaria para que se realice con criterios rigurosos de formalidad, reglamentación y de obligatorio cumplimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas: EPISTEME.
- [2] Ceballos, G. (2013). Diseño de seguimiento a graduados para el IAEN a través de aplicaciones Web 2.0. Tesis de posgrado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- [3] Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura, CEPES (2010). Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura. Situación del mercado laboral de los Autónomos y de las empresas de Economía Social. Recuperado el 7 de enero de 2018 de: <http://www.cepes-extremadura.org/economiasocial/concepto-de-autoempleo>.
- [4] Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA. (2015). Seguimiento de egresados e inserción laboral: Experiencias Universitarias. Santiago de Chile: CINDA.
- [5] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. México: CEPAL.
- [6] Crissien, E y Rodríguez, N. (2014). Impacto laboral y competencias de los graduados del programa de contaduría pública. Tesis de maestría, Universidad de La Costa-CUC, Barranquilla.
- [7] Dieckhoff, M. (2011). The effect of unemployment on subsequent job quality in Europe: A comparative study of four countries. *Acta Sociológica*, 54(3), 233–249.
- [8] Dumani, M. (2011). Estudio de factibilidad de espacios laborables en la provincia de Santa Elena para los egresados de la carrera de comunicación social de la Universidad Estatal Península de Santa Elena año 2010 – 2011. Tesis de pregrado. Santa Elena. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.
- [9] Fiess, N., Fugazza, M., & Maloney, W. (2010). Informal selfemployment and macroeconomic fluctuations. *Journal of Development Economics*, 91(2), 211–226.
- [10] Gohmann, S. (2010). Institutions, Latent Entrepreneurship, and SelfEmployment: An International Comparison. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 36(2), 295–321.
- [11] Gómez, G. (2016). ¿Abogados para la democracia o para el mercado? .Repensar la educación jurídica. *Revista de derecho*, 46, 225-256.
- [12] Rosales, G., Rodal, A., Chumbi, V., Buñay, R. (2017). Estudio histórico del seguimiento a graduados en la carrera de Psicología de la Universidad de Cuenca. *Revista Cubana Educación Superior*. 2. 126-141.
- [13] Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Registro Oficial n° 298, Octubre 12, 2010.
- [14] Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA. (2015). Situación laboral y personal del egresado de la Universidad Nacional de Trujillo-Perú, período 1995-1999. Santiago de Chile: CINDA.
- [15] Macías, L. (2014). El constitucionalismo ambiental en la nueva constitución del Ecuador. Un reto a la tradición constitucional. *IURIS DICTIO*, 151-168.
- [16] Morales, C., y Silvana, E. (2013). Sistema de seguimiento de graduados y egresados de Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática. Tesis de pregrado. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- [17] PUCESI. (2013). Informe de los Resultados del Seguimiento a Graduados. Ibarra: PUCESI.
- [18] Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje 2. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesitan en el siglo XXI? *Investigación y perspectivas en educación*, 14, 1-23.
- [19] Ramos, R. (2017). Aplicación web para el seguimiento de graduados de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES). Tesis de pregrado. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato, Ecuador.
- [20] ULEAM. (2014). Estudio de graduados, carrera de Derecho. Cohortes 2010-2011-2012. Manta: ULEAM.
- [21] Universidad Nacional de Colombia (2011). El egresado de la educación superior. El fruto de la gestión académica e investigativa de las universidades. CLAVES para el debate público, (47),1-23.
- [22] Universidad de Las Américas, UDLA. (2015). Seguimiento a graduados. Proceso – procedimientos. Quito, Ecuador: UDLA.

- [23] UNIANDES.(s/f) Portal Web.Recuperado el 20 de marzo de 2018 de:
<https://www.uniandes.edu.ec/web/course/derecho/>.
- [24] Vega, J. (2014). Importancia de la investigación jurídica y el posgrado en derecho: un ejercicio de autocrítica. Ciudad de México: UNAN.